

Villarrica, 20 de mayo de 2025
UNVES/UOC/N° 093/2025

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - ID N° 462.816

Al respecto, **se verifican dos Observaciones del Verificador:**

▪ **Punto 1:** sobre Precios Referenciales

Comentario

LA OBSERVACION ES LA SIGUIENTE: 1) Verificamos en la planilla de precios referenciales, que se ha utilizados el precio más bajo como referenciales, sin embargo hemos constatado que hay ítems donde no fue así como ejemplo indicamos los ítems 2 y 3, por lo que solicitamos verificar.-

Respuesta: se realizaron los ajustes solicitados por el verificador.

▪ **Punto 2:** sobre justificación técnica de sistema de adjudicación

Comentario

Se verifica que son varios vehículos y de distintas marcas y años, por lo que solicitamos a la convocante separe en lotes o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado que en este caso de por el total.-

Respuesta:

La institución cuenta actualmente con dos vehículos que requieren servicios de mantenimiento y reparación general:

- 1) Camioneta Chevrolet S10 – Año 2010
- 2) Furgón Hyundai H1 – Año 2017

En ese sentido, se realiza las siguientes justificaciones técnicas del sistema de adjudicación por el total:

1. Escala reducida de la flota y del presupuesto

Dado que el total de vehículos involucrados es muy limitado (solo dos unidades) y que el monto estimado del contrato corresponde a una Licitación de Menor Cuantía, no se considera procedente ni práctico realizar una división en lotes, pues esto implicaría:

- Duplicar o triplicar innecesariamente el procedimiento administrativo.
- Generar fraccionamientos artificiales en el servicio, con una complejidad operativa injustificada.
- Aumentar los costos administrativos y el tiempo de gestión de contratos.

2. Economía de escala y mejor costo operativo

Al mantener la adjudicación por el total, se facilita que el proveedor pueda aplicar una tarifa unificada y aprovechar economías de escala, lo que en muchos casos se traduce en menores precios unitarios por servicio.

Además, se garantiza una gestión más eficiente de la disponibilidad de repuestos y del seguimiento técnico integral.

3. Gestión unificada del mantenimiento

La adjudicación a un único proveedor permite:

- Llevar un control técnico centralizado de todos los servicios realizados.
- Facilitar la planificación periódica del mantenimiento correctivo y preventivo.
- Homogeneizar criterios de revisión técnica y diagnóstico mecánico.

4. Disponibilidad de proveedores con capacidad técnica múltiple

En el mercado nacional existen talleres mecánicos y proveedores con capacidad técnica suficiente para brindar servicios de mantenimiento y reparación a vehículos de diferentes marcas y modelos.

Por lo expuesto, se solicita difundir el presente llamado a contratación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo